



"Año del Centenario del Nacimiento del Gobernador Felipe Sapag"

RESOLUCIÓN N° 30 /17.-

NEUQUEN, 28 de Agosto de 2017

VISTO:

Lo establecido en los arts. 5° y 8°, inc. b) de la Ley N° 2.893, Resolución N° 12/17 y 13/17, y

CONSIDERANDO:

Que, el art. 5° de la Ley Orgánica del Ministerio Público dispone que el Fiscal General es la máxima autoridad; atribuyéndole el art. 8°, inc. b), la Superintendencia de todos los funcionarios y agentes;

Que, mediante la Resolución N° 12/17 se reformuló la estructura funcional del Ministerio Público Fiscal de la Primera Circunscripción Judicial, conformándose nuevas fiscalías especializadas en pos de atender nuevas formas de criminalidad;

Que, por Resolución N° 13/17 se asignó a la Dra. María Cecilia Sabatte a la Unidad Fiscal de Delitos Flagrantes;

Que la funcionaria mencionada se encuentra actualmente con licencia por maternidad;

Que en pos de un mejor servicio de Justicia resulta conveniente reforzar el área;

Por ello, en virtud de lo establecido en los arts. 5°, y 8°, inc. b) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal.

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: AFECTAR en la I Circunscripción Judicial, a partir de la notificación de la presente y hasta el reintegro de la Dra. MARÍA CECILIA SABATTE a:

Dra. **PATRICIA MARIA BRIZUELA** a la Unidad Fiscal de Delitos
Flagrantes.

ARTICULO 2°: Notifíquese a través de la Oficina de Coordinación y Gestión a los citados y a los superiores jerárquicos.

ARTICULO 3°: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, y a la Dirección de Gestión Humana, publíquese en www.mpfneuquen.gob.ar, y oportunamente archívese.

Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
Fiscal General